

Jayme Marryatt, digno Miembro de la Cámara de los comunes del Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ha vindicado con infatigable perseverancia los derechos de la hospitalidad británica violados por la mano del poder arbitrario, condeoliéndose de los ilustres mártires de esta tierra de gloria y desolacion, entregados bárbaramente al sacrificio por los que debieron ampararlos y protegerlos; y considerando así mismo, que á impulsos de su amor á la justicia y libertad, ha sostenido constantemente los derechos de la del continente Americano:

RESUELVE:

Que el Poder Egecutivo, á nombre de la República, presente las mas expresivas gracias al Honorable Jayme Marryatt como un testimonio de la gratitud nacional, debida á sus generosos oficios en obsequio de la Independencia y libertad de estos pueblos.

Dado en Congreso general en la Villa del Rosario de Cúcuta, á catorce de Octubre de mil ochocientos veinte y uno — EL PRESIDENTE DEL CONGRESO. — JOSE Y. de MARQUEZ. — EL DIPUTADO SECRETARIO — Miguel Santamaria. — EL DIPUTADO SECRETARIO. — Francisco Soto.

EL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

Teniendo en consideracion que el bizarro General Sir Robert Wilson, digno miembro de la Cámara de los Comunes del Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda siempre humano, siempre generoso, siempre firme en sus principios de honor y justicia, ha defendido con su intrépida elocuencia los derechos de la humanidad, y particularmente los de este pueblo alternativamente dichoso ó desgraciado en el curso de su heroica contienda:

RESUELVE:

Que el Poder Egecutivo, á nombre de la República, presente al general Sir Robert Wilson las mas afectuosas gracias por los insignes esfuerzos con que ha promovido y abogado en el Parlamento Britanico la causa de nuestra feliz Independencia.

Dado en el Congreso General, en la Villa del Rosario de Cúcuta, á catorce de Octubre de mil ochocientos veinte y uno. — EL PRESIDENTE DEL CONGRESO. — JOSE Y. de MARQUEZ. — EL DIPTADO SECRETARIO. — Miguel Santamaria. — EL DIPWTADO SECRETARIO Francisco Soto.

A continuacion se leyó la siguiente alocucion del Congreso, á los pueblos, que, aprobada generalmente, se mando imprimir.

COLOMBIANOS: Hoy termina el Congreso las augustas funciones que le encargasteis, y sus Miembros, vuestros Representantes, se reti-

ran á sus casas con la confianza de haber satisfecho vuestros deseos.

Os queda una Constitucion, la que ha parecido mas adaptada á la situacion del pais, y la que contiene cuanto puede asegurar vuestra libertad y vuestro engrandecimiento.

La República se ha consolidado con la union sincera y legitima de los territorios que hoy la componen. Se han detallado y circunscrito los deberes de los mandatarios, y vuestros derechos tienen la mas solemne garantia.

El territorio se ha dividido convenientemente en Departamentos, y los Departamentos han recibido la organizacion necesaria en todos los ramos.

Se han establecido Cortes de Justicia para dirimir vuestras contiendas; y castigar á los delincuentes; y en beneficio comun de los Ciudadanos se ha proveido de Tribunales de apelacion en cada Provincia para las causas de menos importancia. La administracion de Justicia influye en gran manera en la seguridad de los Ciudadanos; y ella ha merecido por lo mismo una particular consideracion al Congreso.

La ignorancia era el apoyo del Gobierno Español, como que es el único estado que puede tolerar la tiranía; pero una República no puede sostenerse si no es por las virtudes y las luces de los asociados, Asi para propagar la ilustracion, el Congreso ha decretado el establecimiento de escuelas, de casas de educacion, de colegios y de universidades; y ha mandado aplicar á estos objetos importantes los bienes y las rentas de aquellas casas religiosas mandadas suprimir por razones. Ni se ha olvidado de aquella parte desgraciada de la humanidad que llevaba entre vosotros el yugo de la servidumbre. Pero al decretar su abolicion de la esclavitud, al proscribir para siempre este barbaro derecho, el Congreso no ha sido injusto con inocentes propietarios; ha tributado el homenaje debido á la razon sin desatender los clamores de una posesion legitimada por la buena fé, no menos convenientes á la Religion que al bien general.

La Hacienda pública grandemente atrazada por las calamidades de una guerra desastrosa, se ha restablecido por leyes económicas y saludables, adoptandose todas las disposiciones propias para aumentar las rentas, disminuyendo los impuestos gravosos que oprimian á los pueblos. Ya no pagareis el derecho de alcavala sobre las producciones alimenticias é industriales del pais; los de importacion se han bajado cuanto fué posible, y los de exportacion se han reducido á mucho menos de lo que fueron antes.

Es libre la destilacion de aguardientes; y esta libertad que os redime de tantas vejaciones debe ser para la República una fuente de prosperidad y de riqueza.

Por las leyes dictadas sobre la materia de rentas os vereis en adelante en la feliz situacion de subsistir á menos costa, y de ganar con facilidad

F-1491

Gaceta de Colombia, No. del Rosario de Cúcuta, Octubre 14 de 1821

Nº 17 p. 54-55 col. 1o 2o 1.2. Preisa 2a 17226 BNC

2 / 0 6 =

PROYECTO DE INVESTIGACION: LA PRACTICA PEDAGOGICA DEL SIGLO XIX EN COLOMBIA

con facilidad vuestra subsistencia. Pero como al mismo tiempo el Gobierno tiene necesidad de hacer gastos crecidos é inescusables, el Congreso ha decretado una contribucion directa proporcionada á la ganancia de los contribuyentes, que todos pagarán con igualdad y que se cobrará sin crecidos gastos — Esta es la obra de vuestros Representantes. Creen haber llenado vuestros votos; y de vosotros depende lo que resta para consolidar á Colombia y elevarla al alto grado de prosperidad á que la llaman los destinos de la Providencia. Vivid en una union íntima y fraternal; disimulaos reciprocamente, y no deis entrada en vuestros corazones á los zelos, ni á las rivalidades. Estas son las armas que siempre han puesto en fuego vuestros enemigos para sembrar la discordia. La union os hará fuertes y pondrá fin á una guerra cruel de once años. La desunion os privaría del reposo y de los bienes reales de la sociedad. Unidos sois invencibles: la desunion es el único enemigo que debeis temer.

Obedeced las leyes que son vuestra obra, pues que han sido dictadas por vuestros Representantes; y respetar profundamente á los Magistrados elegidos por vuestros sufragios. Pensad unicamente en la gloria de Colombia que depende de vuestra felicidad y de vuestro bien estar.

Considerad que nada es perfecto al nacer; y que el influjo del tiempo y de la esperiencia sobre las leyes es poderosísimo. La ley es el término de la libertad, y la libertad desaparece si las leyes pierden su imperio. La imprenta libre, ese don precioso, inseparable de la razon y de la justicia, esa garantía de la libertad política y civil, es un medio decoroso de fijar la opinion, y de expresar los sentimientos de un pueblo libre. Usad de ella con la moderacion que está prescrita, y de ese modo conservareis íntegros vuestros derechos, contendreis á los mandatarios, en los límites de su autoridad y conseguireis las mejoras que aconsejen la esperiencia y la necesidad.

Vuestros Representantes os darán la razon de lo que han hecho, os explicarán lo que no alcanceis y os manifestarán los motivos de sus determinaciones. Merecieron vuestra confianza, y su juicio debe tranquilizaros.

Despreciad los clamores de la ignorancia, y del fanatismo. Estos se dirigen á desuniros, á tornaros á la dependencia y á la servidumbre y á conservaros en el envilecimiento y en la opresion. Estos son los esfuerzos de vuestros enemigos. Ellos os dirán tal vez que el Congreso ha querido sembrar maximas impías é irreligiosas; pero sabed, que vuestros Representantes no han desmentido la fé que profesaron en el bautismo y que debe asegurarles la felicidad eterna. El Dios de esos predicadores es el ínter, y su religion está reducida al culto idólatra de sus preocupaciones. Juzgad al Congreso por sus obras: comparadlas con vuestros votos; y juzgad por vosotros mismos. El que pretenda desuniros es vuestro enemigo y debeis per-

seguirlo como perturbador del orden público.

El Congreso solo ha pensado en haceros felices para lograrlo adoptó los principios que hace mucho tiempo proclamasteis, y que han hecho la felicidad de otras naciones. Tal vez no habrá hecho cuanto quiso; pero si os asegura que no ha podido hacer mas. Vuestro bien fue su objeto, vuestro bien será su unica recompensa.

*Concluido este acto preguntó el Presidente, si se ofrecia á los H.H. miembros exponer alguna consideracion; y habiendo respuesto que los trabajos del Congreso eran concluidos, pronunció el siguiente discurso.*

#### SEÑOR.

Al fin ha terminado V. M. felizmente sus trabajos, llenando los deseos de los pueblos de Colombia. Una Constitucion que asegure para siempre la libertad, la paz y la dicha de esta vasta y hermosa República, llamada por la naturaleza á ser grande entre las naciones, leyes que la organicen en lo interior, y la presenten temible en lo exterior, en general, disposiciones que hagan al bien de los Colombianos. Tales son, Señor, los importantes objetos que ha llamado la atencion de V. M. en cinco meses de sesiones. Jamas mayor asiduidad en el trabajo, jamas mayor integridad, ni mas consagramiento al bien público, han podido distinguir á los primeros legisladores de una nacion nueva que comienza á levantarse en el globo. El Dios de la paz, de la union y de la concordia ha presidido á todas vuestras deliberaciones: nunca el espíritu del desorden y de la discordia ha podido mezclarse, ni turbar las operaciones de este Cuerpo Soberano, acreditado ya por su prudencia y su moderacion. Las pasiones, los intereses privados todos se han estrellado contra las virtudes de los Representantes. Olvidados del pequeño lugar en que, por primera vez vieron la luz del dia, ellos no se han acordado sino de que son colombianos desde el momento mismo en que se verificó la union.

¡Gloria á los Padres de la Patria, que con su saber, sus virtudes y su patriotismo han afirmado por leyes sábias la eterna existencia de Colombia! En los siglos futuros, la posteridad recordará con placer los nombres de los que han compuesto el primer cuerpo representativo de la Nacion; y vosotros Legisladores, tendreis la dulce satisfaccion de haber procurado hacer el bien y la felicidad de la República.

Al separaros de este recinto santo y augusto, llevareis impresos indeleblemente en vuestros corazones los sentimientos generosos que siempre os han animado: vosotros sereis los primeros en el mas religioso cumplimiento de las leyes que han sido la obra de vuestras manos; y aunque algunas se hayan sansionado contra el voto particular de algunos Representantes, todos sin embargo sereis los apóstoles de su justicia, de su conveniencia y de su